



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2014

Res. H N° 1522-14

Expte. N° 5.129/13

**VISTO:**

La nota mediante la cual las Licenciadas Gabriela CARETTA e Isabel ZACCA, integrantes del Comité Organizador del **“VI Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades: Imágenes de la Muerte”**, solicitan fijar los aranceles para la participación en la actividad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H. N° 2030-13 se autoriza la implementación de la actividad académica autofinanciada mencionada, a cargo del Grupo de Trabajo *GT Imagens da morte del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico y Tecnológico (CNPq)*, radicado en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro, universidades de Brasil y España, y la UNSa. y el CEPIHA por el lado argentino, con el aval del FONCYT;

Que a los fines de operativizar la organización, se solicita fijar el costo de los aranceles según 2 (dos) categorías generales: Profesionales (expositores o asistentes) y Alumnos (de grado –expositores-, o asistentes);

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, en su Despacho N° 004/14, autorizar los aranceles propuestos por los organizadores, salvo en el caso de los estudiantes, para quienes dispuso que no abonen arancel, sin importar el tipo de participación en el evento;

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 18/03/14 aprobó el Despacho N° 004/14 mencionado, adjunto a las presentes actuaciones, que accidentalmente luego se traspapelaron, impidiendo la emisión de la resolución correspondiente en tiempo y forma;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADOS** los siguientes aranceles para participar del **“VI Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades. Imágenes de la Muerte”**, llevado a cabo a mediados de agosto ppdo., en nuestra ciudad:



Categoría	Subcategoría	Arancel
Expositores	Profesionales	\$800,00 (Pesos Ochocientos)
	Estudiantes	Sin cargo
Asistentes	Profesionales	\$400,00 (Pesos Cuatrocientos)
	Estudiantes	Sin cargo

///...



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

Res. H. N° **1522-14**

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a las Profs. Perla Silvana RODRÍGUEZ y Gabriela Alejandra CARETTA responsables solidarias de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos correspondientes a la realización del Congreso mencionado, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a las docentes responsables, INSTITUTO CEPIHA, FONCYT, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE, DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIONES DE CUENTAS, BOLETÍN OFICIAL, y siga al DEPARTAMENTO DE POSGRADO para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

